



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0672**
23 SEP 2015
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente N° OE 5170-M-15 y la Orden de Pago N° AC05837/2015, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 2.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "agasajo institucional";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 24 de Agosto de 2015 por el **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

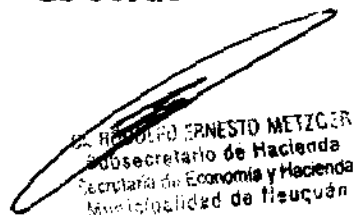
Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05837/15 a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 3468-00036558 de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2046
Fecha 02 / 10 / 2015